Cambyretá, 19 de noviembre de 2020

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Ref: Nota DNC N° 23077/20

PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, en cumplimiento en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, en uso de sus atribuciones manifiesta el punto observado en la nota de referencia:

Punto 1 Observado: se ha subsanado con la Adenda N° 01 remitida

Punto 4 Observado: el tipo de presupuesto, programa, subprograma, proyecto, organismo financiador, etc.) se ha modificado en la carga de datos de la línea presupuestaria.

Punto 5 Observado: Reitero, se ha realizado correctamente la combinación de obtención de precios de dos fuentes el primero y el segundo (contratos de obras realizados por esta entidad) la tercera corresponde a contrato de otra entidad.

Atentamente

U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Municipalidad de Cambyretá

.....
Lic. Nora Martinez
Responsable de UOC